Guayaquil, mayo 14 de 2025
Oficio No. 0157-CP-BCBG-2025-OF

Señor:
Galo Eduardo Del Pozo Román
ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.
En su despacho. -

De mi consideración:

Mediante Resolución No. BCBG-2025-123 de fecha mayo 14 de 2025, se resolvió: **ADJUDICAR**, el contrato del proceso de selección de proveedor para la adquisición en el extranjero **No. PE-BCBG-2025-0002** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AIRE RESPIRABLE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL",** al oferente extranjero **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.,** por un monto total de **USD $ 449.100,00** (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil cien con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido el **CIF GUAYAQUIL – ECUADOR** (Incluye Flete y Seguro)**,**

De conformidad con las condiciones establecidas en el pliego del proceso **No. PE-BCBG-2025-0002** a la firma del contrato deberá presentar la siguiente documentación:

1. Original de oferta técnica y Económica.
2. Lista de Precios.
3. Garantías técnicas de los bienes materia del contrato.

Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente **apostillada:**

1. Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente.
2. Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
3. Documento de identificación tributaria del oferente.

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberá presentar la siguiente garantía:

1. Garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
2. Garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Firmado electrónicamente por:
LUZ PATRICIA DE LA TORRE NORIEGA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Luz De La Torre Noriega
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DELEGADA DEL PRIMER JEFE

Elaborado por:	Ing. Milton Merino Gómez – Analista de Compras Públicas 2	Firmado electrónicamente por: MILTON RICARDO MERINO GOMEZ Validar únicamente con FirmaEC
Revisado Por:	Ing. Grecia Belén Serrano Peña – Jefa de Contratación Pública de Bienes y Consultoría (E)	Firmado electrónicamente por: GRECIA BELEN SERRANO PENA Validar únicamente con FirmaEC